TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÁIRÃ
Mitarendecha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mbaé

Direccion Administrativa

MEMORANDUM Nº 48

A : **Lic. María del Carmen Quintana**
Directora Financiera
MITIC

DE : **Lic. Luis Gauto Noguera**
Director Administrativo
MITIC

REF. : **Respuesta, Memorándum DGAF/DIFI/DAC N° 11/2021 de fecha 17/02/2021.**

FECHA : 19/02/2021

Me es grato dirigirme a Ud., a los efectos de dar cumplimiento a la solicitud de referencia, al respecto informo que:

- La factura emitida por el proveedor OBH S.A N° 001-001-0008990 de fecha 07/01/2021 por **Gs. 483.302.673 (Cuatrocientos ochenta y tres millones trescientos dos mil setecientos setenta y tres**), es equivalente a la sumatoria de (12) meses de alquiler, que individualmente está fijada en **Gs. 40.275.223 (Guaraníes cuarenta millones doscientos setenta y cinco mil doscientos veintitrés)** mensuales en el Contrato de la Primera Renovación del Contrato UOC N° 06/2018 de fecha 02/10/2020 y se encuentra descripta en la Cláusula tercera de la misma., además esta cláusula establece que los montos serán abonados en su totalidad en forma adelantada a principio de cada año, una vez aprobada la disponibilidad presupuestaria y financiera correspondiente al ejercicio fiscal.

- Se informa que los bloques G2 y G4 están siendo usufructuadas a la fecha por la Dirección General Administración y sus dependencias, la Dirección General de Auditoria Interna y sus dependencias, Dirección General de Difusión Comunicacional y sus dependencias, Dirección UETIC y sus dependencias, Dirección General de Talentos Humanos y sus dependencias.

A la fecha no se cuenta en la Administración con informe de desconformidad por parte de las Direcciones que habitan estos espacios físicos., por consiguiente esta Administración no encuentra objeciones a que prosigan los procesos internos para el pago.

Informo que para el presente proceso de pago se deberá contar con una Resolución interna que autorice el pago, certificado de disponibilidad presupuestaria vigente para este ejercicio y la convalidación del Código de Contratación.

Sin otro particular me despido atentamente.

Lic. Lilian P. Montania B.
Dpto. de Adm. de Contratos
DGAF - MITIC

RECIBIDO
22 FEB 2021
DIRECCION FINANCIERA
DGAF-MITIC
Lic. Sara A
Dirección Fina
MITIC